



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 314 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 JUL 2021

VISTO:

El Oficio N° 713-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de julio del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio modificando el componente III del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 312243 "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la UNTRM", CUI N° 2257000,-y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° del citado Estatuto Institucional son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral 745-2016-UNTRM/R, de fecha 23 de noviembre del 2016, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con código SNIP N° 312243, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta días calendario, cuyo Presupuesto asciende a S/ 1 605, 795.83 (Un millón seiscientos cinco mil setecientos noventa y cinco con 83/100 soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 68-2020-UNTRM/R, de fecha 03 de febrero del 2020, se resuelve aprobar la Actualización del Expediente Técnico del proyecto con C.U.I. 2257000 (SNIP N° 312243) "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un periodo de ejecución total de siete (07) años (de acuerdo al expediente técnico actualizado 2015-2021) y un periodo de ejecución adicional de 02 años (2020-2021), cuyo presupuesto asciende a S/ 5,531,134.29 (Cinco millones quinientos treinta y un mil ciento treinta y cuatro 29/100 soles);

Que, mediante Informe N° 009-2021-UNTRM-VRAC/FIAZB-INNA-JATC-C, de fecha 23 de julio del 2021, el Coordinador del Proyecto "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", solicita a la Dirección General de Administración, autorización para modificación de componente III del citado Expediente



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 314 -2021-UNTRM/R

manifestando lo siguiente: i) Que de acuerdo al expediente técnico general aprobado mediante RESOLUCION RECTORAL N° 068-2020-UNTRM-R, de fecha 03 de febrero del 2020, se contempla dentro del componente III, acción 3.2. Recojo de información y procesamiento de datos del CICE la ejecución de pasantía internacional al país de Colombia. ii) De acuerdo a lo especificado en el expediente técnico, el proyecto N° 2257000 "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contempla la adquisición de pasajes para pasantías académicas internacional en los países de Colombia, España, Chile y Brasil. Sin embargo, a la fecha existen requisitos sanitarios que restringen el ingreso a estos territorios en el contexto de la pandemia del COVID – 19, no siendo este el caso en el País de Paraguay; iii) Vista la invitación a participar de la pasantía académica a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay. Durante el periodo: 31 de Julio a 13 de agosto de 2021, en el Centro Genético Bull Center en Asunción a los docentes de la FIZAB M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama (Decano de la FIZAB) y Mg. Cesar Augusto Maravi Carmen (Responsable del laboratorio de andrología de la UNTRM) y su aprobación mediante Resolución de Consejo Universitario N°189-2021-UNTRM/CU y con el fin de cumplir los objetivos del proyecto contexto actual de emergencia sanitaria global y las restricciones de ingreso particulares de estos territorios; iv) Asimismo, la asistencia en la pasantía académica internacional de los docentes antes mencionados cualificará su desempeño como especialistas del Centro de Investigación en Leche y Carne del INNA, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos orientados a la mejora de Tecnologías de sistemas de producción agrostológica, e identificación de la situación actual y perspectivas futuras de los canales de comercialización de los productos finales de la cadena alimentaria de ganado bovino, así como la producción y comercialización de carne en las cuencas ganaderas de la región Amazonas a fin de monitorear y determinar con esto la viabilidad de mejorar estas tecnologías para aumentar la rentabilidad en beneficio del pequeño y mediano productor, asegurando la sostenibilidad de los negocios agropecuarios; v) También es necesario manifestar que se cuenta con autorización por parte del Consejo Universitario de esta pasantía académica, curso y visita técnica, según Resolución de Consejo Universitario N° 189-2021-UNTRM/CU, para el periodo del 31 de julio al 13 de agosto del 2021; vi) Por todo lo anterior es que solicito tenga a bien considerar la modificación en el expediente técnico del proyecto y su posterior aprobación mediante acto resolutorio asegurando así el desplazamiento hacia el país de Paraguay de los docentes mencionados y su participación exitosa en el Centro Genético Bull Center en Asunción, de acuerdo a los siguientes detalles:

- Pasajes aéreos nacional (Jaén - Lima) e internacional (Lima y Colombia y/o Paraguay) y viceversa: Con la finalidad de que los docentes de la FIZAB, M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama y Mg. Cesar Augusto Maravi Carmen se puedan desplazar hacia Asunción, Paraguay y realizar la pasantía, curso y visita técnica durante el periodo: del 31 de julio al 13 de agosto del 2021 con éxito, hasta por un valor de S/. 6,552.00.
- Costo de participación en curso teórico/práctico: Con la finalidad de cubrir los gastos referidos al curso de andrología en el Centro Genético Bull Center en Asunción de dos docentes de la FIZAB por hasta un valor de S/. 9,480.00 soles.
- Costos vinculados a alimentación, alojamiento y transporte (viáticos) en el país de Paraguay hasta por un valor de S/. 29,230.00 soles.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 314 -2021-UNTRM/R

- Es necesario manifestar que las anteriores no alteran el costo total especificado en el componente 3.1.2 del expediente técnico, el mismo que asciende a S/ 145,000.00, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Table with 6 columns: PARTIDA ESPECIFICA, DESCRIPCIÓN, UM, CANTIDAD, P.U., P.T. It details costs for 'Implementación del Centro de Inteligencia Comercial y Comercio Electrónico (CICE) en el INNA'.



Por lo que, en base a lo expuesto anteriormente solicita dar trámite tomando en cuenta las razones mencionadas, asimismo, sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe Nº 1398-2021-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 27 de julio del 2021, el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI-UNTRM), informa a la Directora General de Administración que con respecto a la solicitud modificación de Componente III-Acción 3.1 de Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootécnica, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", Con código único Nº 2257000 y SNIP Nº 312243, realizado por el Coordinador del citado proyecto Mg. Jonathan A. Campos Trigo, manifiesta lo siguiente:

- i) Según Directiva Nº001-2019 – EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que considera en caso se requiera modificaciones, en su contenido:

Artículo 33. Ejecución Física de la Inversiones

33.2 Las modificaciones durante la ejecución física de las Inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato 08-A: Registros en la fase de ejecución para Proyectos de Inversión y Formato 08-C: Registros en la fase de ejecución para IOARR, según corresponda siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de Proyectos de Inversión.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 314 -2021-UNTRM/R

ii) En Proyecto de inversión aprobado se presenta en lo referente a Componente III- Acción 3.1: EN EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUAL:

Table with 5 columns: Componente 03: Adecuado conocimiento del estado de los canales de comercialización para los productos agropecuarios de la región Amazonas, 3.1. Implementación del Centro de Inteligencia Comercial y Comercio Electrónico (CICE) en el INNA, Global, 1.00, 10.00, 145,400.00, 30,000.00, 54,000.00, 60,000.00, 400.00, 400.00, 600.00

En el Informe de Coordinador N°009-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA-JACT-C, que presenta para su Modificación: Componente III- Acción 3.1

EN EXPEDIENTE TECNICO - COMPONENTE A MODIFICAR:

Table with 6 columns: 3.1. Implementación del Centro de Inteligencia Comercial y Comercio Electrónico (CICE) en el INNA, Global, 1.00, 1,358,132.88, 10.00, 145,400.00, 30,000.00, 54,000.00, 23,000.00, 38,000.00, 200.00, 200.00



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 314-2021-UNTRM/R

iii) En resumen la modificación corresponde en:

Pasantía Internacional x 7 días a Colombia, se modifica por Pasantías, cursos, visitas técnicas Internacional a Colombia y/o Paraguay.

Se conserva el mismo monto en: Gastos por la Contratación de Servicios: Monto s/ 145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil con 00/100 soles), manifiesta que el referido viaje al exterior cuenta con la aprobación mediante Resolución de Consejo Universitario N°189-2021-UNTRM/CU de fecha 16 de Julio del 2021. Concluyendo que es procedente la modificación en etapa de ejecución para lo cual se requiere la Resolución Rectoral respectiva de modificación;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo modificando el componente III del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 312243 "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la UNTRM", CUI N° 2257000, en atención a los informado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el Componente III Acción 3.1 del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto con C.U.I. 2257000 (SNIP N° 312243) "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", de acuerdo al siguiente detalle:

3.1. Implementación del Centro de Inteligencia Comercial y Comercio Electrónico (CICE) en el INNA		Global	1.00		
	3.1.2 RECOJO DE INFORMACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS DEL CICE		1,358,132.88		
PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	P.U.	P.T
	Pasantías, cursos y Visitas técnicas Internacional a Colombia y/o Paraguay				10.00
2.6.81.42	Gastos por la contratación de servicios (Una x año)				145,400.00
	Hospedaje 10 personas por una semana	Unidad	15.00	100.00	30,000.00
	Alimentación para 10 personas (3 comidas x día) por una semana	7 días	15.00	180.00	54,000.00
	Pasajes aéreos nacional (Jaén - Lima) e internacional (Lima - Colombia y/o Paraguay) y viceversa	pasajes	10.00	2,300.00	23,000.00
	Costo de participación en curso	global	10.00	3,800.00	38,000.00
	Movilidad local	global	1.00	200.00	200.00
	Otros	Global	1.00	200.00	200.00



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 314 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Signature]
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Signature]
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ
RECTORA GENERAL



FORMA
CHASCO
1978/2001